

Impr

Alf

Resolución Pública Ordinaria celebrada por el
H. Ayuntamiento Constitucional del Munici-
pío de Zacatlán Estado de Puebla. A dia cuatro

de febrero de mil novecientos sesenta.- Presidencia del C. Gabriel Angeles. por ministerio de la Ley, a la hora reglamentaria del día ya indicado; Estuvieron presentes en el Salón de Sesiones la mayoría de lo C. E. Regidores propietarios, para conocer los asuntos pendientes.- La Secretaria da cuenta con el escrito de la Señora María Antonieta Quiroz de Hernández, en el que solicita una toma de agua en su domicilio, en la prolongación del cinco de Mayo; como se trata de ingresar caudales a la Tesorería Municipal de esta Ciudad, se toma el acuerdo de que se pague a la Tesorería Municipal de esta Ciudad la cantidad de \$50.00, cincuenta Pesos, más adicional se le concede la toma de agua que solicita.- En seguida la Tesorería en oficio número 22, veintidos de fecha cuatro de este mismo mes, manifiesta que las partidas, V.- fracción VI.- Mejoras Materiales, hasta la cantidad de \$50,000.00, cincuenta mil pesos.- Partida VI.- Subsidio para Salubridad hasta por la cantidad \$6,000.00, seis mil pesos.- Partida VII.- fracción III alimentación de pesos hasta por la cantidad de \$8,500.00, ocho mil quinientos.- Partida IV.- fracción I.- Correspondencia y telegramas, hasta por la cantidad de \$200.00, doscientos pesos.- Partida IV.- fracción III.- Servicio de Telefonos hasta por la cantidad de \$1,200.00, mil doscientos pesos.- Puesto a discusión dicha solicitud, por la Honorable Tesorería Municipal, ya que se han pasado y sobre pasado las partidas del presupuesto de egresos al presente año fiscal.- Para terminar de egresos a la misma Tesorería, presenta los gastos de mejoras materiales por la cantidad de \$12,279.00 doce mil doscientos setenta y nueve pesos cero centavos, a libros e impresos \$176.00, ciento setenta y seis pesos, y a gastos Extraordinarios la cantidad de \$5,132.25

cinco ciento treinta y dos pesos, setenta y cinco cen-
 turos, correspondiente al mes de enero de mil no-
 vecientos sesenta; como estos gastos están
 debidamente comprobados sin discusión fueron
 aprobados. Con lo que termino el acto lram-
 tándose la presente que se firma para constancia.
 Doy Fe.

Labrid Trejo

Raul Martin 3
IT

R. Martin

Alonso

Alonso

Alonso

